



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.60/SR.4
15 de junio de 1967

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Duodécimo período de sesiones

Comité II

(Política comercial e integración)

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION

Celebrada en Caracas, Venezuela,
el lunes 8 de mayo de 1967 a las 16.10 horas

SUMARIO

- Los países de menor desarrollo económico relativo y la integración latinoamericana.

Presidente y Relator: Sr. G. MARTINEZ (Argentina)

LOS PAISES DE MENOR DESARROLLO ECONOMICO RELATIVO Y LA INTEGRACION
LATINOAMERICANA

El Sr. MACARIO (Secretaría) presenta un estudio preliminar sobre los problemas especiales de los países de menor desarrollo relativo en el proceso de integración latinoamericana (E/CN.12/774). La secretaría se propone ampliar y mejorar este documento, recogiendo los comentarios que formulen las delegaciones y los que les hagan llegar los gobiernos directamente. Antes de dar forma definitiva al documento, la secretaría ha decidido discutir su contenido en una reunión con los organismos regionales que participan en el proceso de integración latinoamericana, como la ALALC, la SIECA, el BID y el CIAP. Así, los representantes gubernamentales de los países de menor desarrollo relativo que la secretaría convocará en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 251 (XI), tendrán más elementos de juicio y propuestas más concretas sobre la política de integración.

El Sr. PARRA (Ecuador) considera que sería muy útil para los países latinoamericanos de menor desarrollo relativo que la CEPAL incorporara en el documento E/CN.12/774 aportes de carácter pragmático que permitan fortalecer la posición de tales países en el proceso de integración. Para ello deberá analizar más a fondo los problemas de asistencia financiera y técnica, y sugerir las modalidades del tratamiento preferencial que habría de darse a dichos países. Asimismo, deberá examinar con los organismos financieros correspondientes los mecanismos que permitan disponer de un fondo destinado a impulsar el proceso de integración, haciendo especial hincapié en el desarrollo de los países menos evolucionados. Para ello tiene especial importancia el estudio más amplio y más concreto de las industrias de escala regional y de aquellas que puedan ubicarse en los países de menor desarrollo relativo. Los resultados de los estudios de la CEPAL sobre la situación de los países menos desarrollados podrían evaluarse en la reunión de sus representantes, que podría realizarse en Quito.

A los esfuerzos individuales e internos de los países latinoamericanos debe agregarse la acción multilateral y conjunta de todos ellos en la segunda UNCTAD; deberá procurarse que las naciones desarrolladas faciliten el acceso a sus mercados de producciones diversificadas de los países en desarrollo, y que paguen por ellas precios remunerativos y estables.

La CEPAL podría ayudar en esta tarea mediante el estudio de los problemas relativos a los precios, y también examinando más a fondo el comercio con los países de economía centralmente planificada, así como las posibilidades de exportación de manufacturas y semimanufacturas de los países de menor desarrollo relativo de la región y los problemas del transporte marítimo.

Señala el orador la preocupación de su país por la creciente disparidad entre los precios de los productos primarios latinoamericanos, en especial de los productos tropicales, y los de las manufacturas que los países en desarrollo necesitan importar, por lo que le parece imprescindible buscar el establecimiento de un sistema equitativo de compensación que elimine o atende dicha disparidad. Este principio fue reconocido en la Conferencia de Chapultepec, se consideró en la Conferencia de La Habana - donde se recomendó la concertación de acuerdos internacionales para reducir progresivamente la disparidad injustificada de esos precios - y el concepto se reafirmó en el Convenio Económico de Bogotá (1948), con una reserva formal de los Estados Unidos, y en la Carta de Quito. Dados estos antecedentes, parece llegado el momento de que estos principios se pongan en práctica; para contribuir a ello, la secretaría de la CEPAL podría llevar a cabo estudios detallados y concretos para determinar las medidas que habrán de adoptarse.

El Sr. SANCHEZ MENDEZ (Costa Rica) dice que en América Central se ha impulsado un movimiento que cada vez cobra más fuerza y que se querría ver extendido a todo el continente. Su país estima que la comisión que funcionará como órgano de coordinación entre la ALALC y el Mercado Común Centroamericano, conforme se establece en la Declaración de los Presidentes Americanos, tendrá un papel fundamental en el proceso de integración regional, y considera que la CEPAL tiene una importante labor que realizar en esa coordinación. Esta labor debería consistir en estudios y asesoramiento técnico de la aludida comisión, especialmente en relación con el proceso de convergencia de la ALALC y el Mercado Común Centroamericano, los acuerdos sectoriales y subregionales de integración, la participación de los países de menor desarrollo relativo y la elaboración del Tratado General de Integración Económica Latinoamericana que hace falta para orientar y llegar al mercado común de la región.

Expresa su acuerdo con el documento E/CN.12/774 acerca de los países de menor desarrollo relativo y la integración latinoamericana, pero observa que faltan en él sugerencias de orden práctico. A ese respecto, anuncia que su delegación llevará algunas sugerencias a la reunión de los países de menor desarrollo relativo.

El Sr. GARCIA REYNOSO (México) destaca el papel que puede desempeñar la CEPAL en relación con el cumplimiento de los acuerdos de la Reunión de Jefes de Estado Americanos, con la formulación de recomendaciones para actuar en favor de los países de menor desarrollo relativo y de mercado insuficiente en el proceso de integración, y con la preparación de proposiciones para dar asistencia técnica y financiera prioritaria a esos países. Por otra parte la secretaría de la CEPAL podrá desempeñar un papel igualmente importante con respecto a los acuerdos subregionales, a los cuales debe darse carácter transitorio (3, 4 o 5 años), sin soslayarlos del proceso global de integración para no frenar el movimiento integracionista.

El Sr. SETTE (Brasil) se pregunta qué carácter tiene para el delegado de México el papel de la CEPAL en el cumplimiento de los principios de cooperación técnica y financiera con los países de menor desarrollo relativo y de mercado insuficiente, dentro del proceso de integración. Para el Brasil; el papel de la CEPAL, de gran importancia, es el de asesorar a los gobiernos latinoamericanos y a las organizaciones que trabajan por la integración, pero la responsabilidad misma de este proceso sobrepasa lo solamente técnico, y por lo tanto, corresponde a los propios gobiernos. En lo que toca a los acuerdos subregionales, estima el orador que ellos no pueden sustraerse al proceso de integración y menos aún retardarlo, y que el establecimiento de normas respecto a la transitoriedad de tales acuerdos corresponde a los organismos de integración.

El Sr. GARCIA REYNOSO (México) aclara que en esta materia el papel de la CEPAL, según él lo entiende, es el de efectuar estudios, sugerir fórmulas y hacer recomendaciones para lograr el crecimiento armónico de América Latina, atendiendo especialmente a los problemas de los países de menor desarrollo relativo y de mercado insuficiente. Con respecto a los acuerdos subregionales, la CEPAL podría indicar las formas de hacerlos coincidir con las finalidades de la integración latinoamericanas; y en

/lo que

lo que se refiere a las normas sobre la transitoriedad de dichos acuerdos, su formulación corresponde a las autoridades de la ALALC; pero el aporte de la CEPAL en calidad de asesora de la ALALC puede ser valiosísimo cuando esas normas afectan al proceso de convergencia.

El Sr. LLUCH (Chile) observa que algunas delegaciones abrigan cierto temor de que los acuerdos subregionales puedan ser un elemento que tienda a frenar el movimiento integracionista general. Considera que si bien esos temores son justificables, no tienen fundamento en el contexto latinoamericano, donde lo que buscan todos los países son cauces que lleven a una acción solidaria. Visto como proceso solidario, todos los mecanismos llevarán hacia el mismo fin, y los acuerdos subregionales, lejos de frenar, contribuirán a acelerar el desarrollo.

América Latina se enfrenta a problemas graves en materia de comercio exterior y financiamiento, y una parte de la solución reside en la solidaridad que permitirá a la región hablar y negociar con una sola voz. A ese respecto, advierte que quizás el problema mayor sea el exceso de cautela. La región está frente a urgencias que no admiten titubeos, por lo que urge avanzar con buena voluntad.

El momento actual es promisorio, y Chile está dispuesto a avanzar hacia la integración con diversas fórmulas. La integración es la única respuesta posible, pero se puede llegar a ella por muchos caminos.

El Sr. RECONCO (Honduras) refiriéndose al último párrafo de la página 58 del documento E/CN.12/774, en que se habla del trato preferencial que recibe Honduras en el Mercado Común Centroamericano, observa que dicho trato no está todavía en vigor. A ese respecto considera aconsejable que la CEPAL estudie los mecanismos institucionales y de otra índole que obstaculizan - tanto el Mercado Común Centroamericano como la ALALC - la ejecución de acuerdos de ese tipo. Eso ayudaría a su vez a que el proceso de desarrollo pudiera realizarse en forma armónica, evitándose con ello que subsistan islas de menor desarrollo relativo. Considera recomendable que el estudio se realice antes de la próxima reunión prevista de los países de menor desarrollo relativo, reunión que su delegación considera de mucho interés.

/El Sr.

El Sr. MENDEZ (Colombia) está de acuerdo con el delegado de México en que los acuerdos subregionales deben converger hacia el proceso general de integración, por lo que considera indispensable que las medidas de integración subregional se coordinen con las de integración regional. Los acuerdos subregionales pueden contribuir de manera muy concreta al proceso general de integración, al permitir que los países de menor desarrollo relativo se preparen mejor para afrontar la eventual integración regional. Con ese criterio será necesario examinar las modalidades de los acuerdos subregionales, que, en definitiva, tienden a evitar el distanciamiento entre los países grandes por una parte y los medianos o pequeños por otra.

El Sr. BOS (Países Bajos) observa que la integración económica es en efecto más fácil entre países de igual grado de desarrollo, como lo demostró el caso del Benelux, que ha su vez fue un factor inspirador del Mercado Común Europeo. También este último reunió a países de parecido grado de desarrollo, lo que permitió reducir a un número muy pequeño las franquicias otorgadas a algunos países. La situación cambió, sin embargo, cuando Grecia solicitó el ingreso en razón de que, por su menor desarrollo relativo, este país hubiera necesitado muchas franquicias, por lo que se decidió aceptarlo como miembro asociado. Durante el período en que tuvo esa condición, Grecia fortaleció su economía y se fue adaptando gradualmente a una situación que le hacía admisible con plenos derechos. Se le prometió ayuda financiera por valor de 125 millones de dólares y se le dio un plazo más largo que el corriente para abolir sus restricciones económicas y gravámenes en el comercio con los otros seis países, así como para ajustar su arancel respecto de terceros países, concediéndosele además varias cláusulas de escape para el caso de que su economía se resintiese por el cumplimiento de sus obligaciones. Su producto principal, el tabaco, recibió un tratamiento privilegiado.

Considerando estos antecedentes, sugiere que el informe de la secretaria incorpore en su versión definitiva un breve estudio del tratado de asociación entre Grecia y el Mercado Común Europeo. Este estudio sería más útil que otro sobre la política regional del Mercado Común Europeo como el que la secretaria ha presentado.

/El Sr.

El Sr. LASTRA (Cuba) afirma que la integración no prosperará en las condiciones actuales de la mayoría de los países latinoamericanos, y que el acuerdo de Punta del Este sólo será un velo que encubrirá la realidad. La resolución 251 (XI) de la CEPAL previó una integración latinoamericana sin discriminaciones, conforme al espíritu del décimo principio general de la UNCTAD; pero hoy vemos que son organismos regionales excluyentes los que se ocupan de las cuestiones de integración, de las cuales la CEPAL ha quedado prácticamente marginada. Teniendo en cuenta la dependencia financiera de la región con respecto a los Estados Unidos, preocupa doblemente el uso que el capital foráneo pueda hacer de la integración regional, aprovechando las economías de escala que le ofrecen mercados más amplios. Si la mayoría de las inversiones en América Latina están bajo control directo o indirecto del capital extranjero, el desarme arancelario previsto en el proceso de integración contribuirá a aumentar la sangría de recursos hacia el exterior, y la afluencia de las inversiones hacia los países que rindan dividendos más altos puede deteriorar la situación económica de los países de menor desarrollo. Para Cuba, el proceso de integración sólo será latinoamericano en la medida en que América Latina sea dueña de sus recursos, y la posibilidad de una verdadera integración es inseparable de la transformación profunda de las condiciones existentes en la región.

El Sr. IRANETA (Banco Interamericano de Desarrollo) dice que se ha establecido un fondo especial de 16.5 millones de dólares para financiar con créditos "blandos" - o sea, con plazos largos, períodos de gracia suficiente y bajo interés - los estudios de factibilidad relacionados con la infraestructura de integración. En relación con el uso de esos fondos, el Banco ha fijado criterios y realizado un inventario de proyectos para su consideración, habiéndose otorgado ya el primer préstamo en relación con la central hidroeléctrica de Acaray en el Paraguay. Los nuevos fondos permiten al Banco aumentar la ayuda que en realidad ya venía prestando en menor escala. Por lo demás, cabe esperar que los estudios de factibilidad se convertirán en proyectos, y también en este caso el Banco podrá contribuir a su financiamiento, pues también han aumentado los fondos de que dispone para estos fines.

/En el

En el campo de la integración, el Banco ha financiado proyectos por más de 100 millones de dólares, y además ha dedicado inicialmente 30 millones de dólares al programa de financiamiento de las exportaciones intraregionales de bienes de capital. Gran parte de estos recursos están comprometidos y se está considerando la ampliación de este programa.

La política del Banco refleja la atención especial que merecen los problemas de los países de menor desarrollo relativo. Así, los préstamos por habitante concedidos a los diez países de menor desarrollo relativo casi duplican el promedio regional y la asistencia técnica por habitante a esos países triplica la que se concede a los restantes.

El Sr. RECONCO (Honduras) está en desacuerdo con el representante de Cuba en cuanto a la imposibilidad de efectuar la integración con las estructuras actuales, pues la integración es precisamente un instrumento para romper estructuras. Le parece además que la presentación de dos proyectos de resoluciones por la delegación cubana parece hallarse en contradicción con el escepticismo manifestado.

Se levanta la sesión a las 18 horas.